

Guayaquil, Marzo 28 del 2.004

**SEÑORES:
ACCIONISTAS**

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución #.92.1.4.3.014 dictada por la superintendencia de compañías, el 8 de septiembre de 1.992 , cumpla el presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2.004 , de la compañía DAMCA S.A. dejando constancia en lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales , estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la junta general de Accionistas, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de Actas expedientes de actas acciones y accionistas, talonarios de acciones Diario General, así como los comprobantes contables, son llevados , y conservados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



**ECON. Deysi Pereira de Pico
COMISARIO**

